

## **ANUNCIO**

### **REUNIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Desbordamientos del Alcantarillado Sanitarios puede causar una molestia pública, exponer al público a las aguas negras, contaminar las aguas subterráneas y superficiales, ser una amenaza a la salud pública, afectar negativamente a la vida acuática, y perjudicar el uso recreativo y el disfrute estético de las aguas superficiales. Algunas de las causas de los desbordamientos del alcantarillado sanitario son obstrucciones causadas por aceites y grasas, mantenimiento inadecuado de las medidas de control implementadas en la fuente y otras descargas ilícitas al sistema del alcantarillado sanitario.

El State Water Resources Control Board ha adoptado la Orden No. 2006-0003-DWQ que requiere que los propietarios y operadores del alcantarillado sanitario de los sistemas de recopilación desarrollen un plan de manejo específico del sistema del alcantarillado para ayudar en la prevención de desbordamientos del alcantarillado sanitarios. Uno de los requisitos de un plan de manejo específico del sistema del alcantarillado es que el organismo posee una autoridad legal y poner en marcha un programa de control de aceites y grasas para mitigar los problemas relacionados con aceites y grasas en el sistema de alcantarillado sanitario.

El Departamento de Obras Públicas ha tenido los programas y políticas en efecto desde hace muchos años con el objetivo de controlar las descargas de aceites y grasas. La propuesta de enmiendas al Título 20 - Utilidades del Código del Condado de Los Ángeles está destinada a consolidar y codificar los requisitos existentes y para establecer una consistencia con la Orden de la Junta Estatal, Código de Fontanería, y el Código de Alimentos al Menudeo. Se proponen enmiendas adicionales para la clarificación de las tarifas existentes y para estar conforme con las leyes federales sobre los requisitos para el pretratamiento de los residuos industriales. Las enmiendas también aclararán los procedimientos administrativos del programa del Condado. El Departamento de Obras Públicas tendrá una reunión de información pública para presentar detalles sobre las modificaciones propuestas:

**Fecha: Jueves, 16 de octubre de 2008**  
**Hora: 10:00 a. m. – 12:00 p. m.**

**Ubicación:**  
**Departamento de Obras Públicas Del Condado de Los Ángeles**  
**Oficina Principal**  
**Sala de conferencia D**  
**900 S. Fremont Avenue**  
**Alhambra, CA 91803-1331**

Entre en el aparcamiento y siga los rótulos al área del aparcamiento asignada para la sala de conferencia. La entrada de visitantes esta localizada sobre Orange Street.

Una copia de las enmiendas a la ordenanza propuestas se encuentra disponible en la página de la red de la división:

[www.888cleanla.com](http://www.888cleanla.com)

O en el mostrador público de la División de Programas del Medio Ambiente,  
900 S. Fremont Avenue, Alhambra, CA 91803-1331, Edificio Annex 3er piso, (626) 458-3517 de lunes a  
jueves, 7 a. m. a 5:30 p. m.

Con aviso de 72 horas de anticipación, el Departamento puede proveer información y publicaciones del programa de formas alternativas o puede proveer servicios especiales para personas con incapacidades. Copias de los documentos también están disponibles en la oficina principal en Alhambra (900 South Fremont Ave.), la cual es accesible para personas con incapacidades. Para solicitar arreglos especiales SOLAMENTE, o para más información con respecto al ADA favor de comunicarse con nuestro coordinador departamental del ADA, al (626)458-4081 o TDD (626) 282-7829, lunes a jueves de 7 a. m. a 5:30 p. m.